



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
SECRETARIA GENERAL.

CONSTANCIA

El suscrito **SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (I.N.P.)** por este medio hace constar que durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Julio, Agosto, Diciembre del presente año, no se han emitido **Resoluciones** del I.N.P..

Y para los fines que se estime conveniente se firma la presente constancia a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año dos mil quince (2015).

Abogada ~~María de Jesús Palacios de Venegas~~
Secretaria General por Ley
Según acuerdo de Delegación
DN-INP-05-2015



“DIOS PATRIA JUSTICIA”

POR LA REFORMA PENITENCIARIA

COLONIA FLORENCIA SUR, 2DA. CALLE, 2DA AVE. CASA N°2425, FRENTE A LAS OFICINAS DE LA CÁMARA HONDUREÑA DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: TRANSPARENCIA_INP@YAHOO.COM